



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 792/2009.-

ZAPALLAR, 26 de Febrero del 2009.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 136/2009, de fecha 23 de Enero del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO :

1° DESIGNESE en Cometido Funcionario a doña **MARIA CRISTINA VALENCIA ACOSTA**, Coordinadora Comunal del Departamento de Educación, para asistir a una "Reunión Beca Internado de Junaeb", a realizarse en las Ciudad de Viña del Mar, el día 20 de Febrero del 2009.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C. EDUCACION/ Cometido Funcionario.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION
- 2.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EFCC / CTI / RRHH / DMN / GAMD / JBN / ffd.-

[Firmas manuscritas]